



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-PP-030-2023 T-PP/001/2023

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 11:00 hrs. del día 14 de diciembre de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“REHABILITACIÓN DE PARQUE COLIBRÍ, EN AV. PASEO FLORIDA, FRACC. VILLAFLOLIDA, MEXICALI, B.C.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	Salvador Fonseca Sánchez
2.- Fecha del contrato	12 de septiembre de 2023
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 2,600,078.31
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 2,600,077.02
5.- Plazo de ejecución contractual	45 (cuarenta y cinco) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	25 de septiembre de 2023
7.- Fecha de terminación contractual	08 de noviembre de 2023
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	\$ 780,023.49
9.- Fecha de entrega del anticipo	21 de septiembre de 2023
10.- Plazo de ejecución convenido	60 (sesenta) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	25 de septiembre de 2023
12.- Fecha de terminación convenida	23 de noviembre de 2023

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Convenio Adicional

Objeto del Convenio: **Por reducción al monto contratado y ampliación al plazo de ejecución por reducción y ampliación de volúmenes de obra y la inclusión de conceptos de obra extraordinaria.**

	Reducción	Convenido
Monto	\$ 1.29	\$ 2,600,077.02
	Ampliación	Convenido
Plazo	15 días naturales	Termino 23 de noviembre de 2023

Fecha: **07 de noviembre de 2023.**



III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 780,023.49	2232960	12 de septiembre 2023
2.- Cumplimiento	\$ 260,007.83	2232961	12 de septiembre 2023

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 234,261.84	2250424	13 diciembre 2023	13 diciembre 2023 al 12 diciembre 2024

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	25 septiembre 2023 al 15 octubre 2023	\$ 643,954.93	\$ 166,540.07
2	16 octubre 2023 al 14 noviembre 2023	\$ 440,514.73	\$ 113,926.22
3 Finiquito	15 noviembre 2023 al 23 noviembre 2023	\$ 1,258,148.74	\$ 391,967.75
Total		\$ 2,342,618.40	\$ 672,434.04

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Salvador Fonseca Sánchez**, Representado por derecho propio, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-PP-030-2023 T-PP/001/2023**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

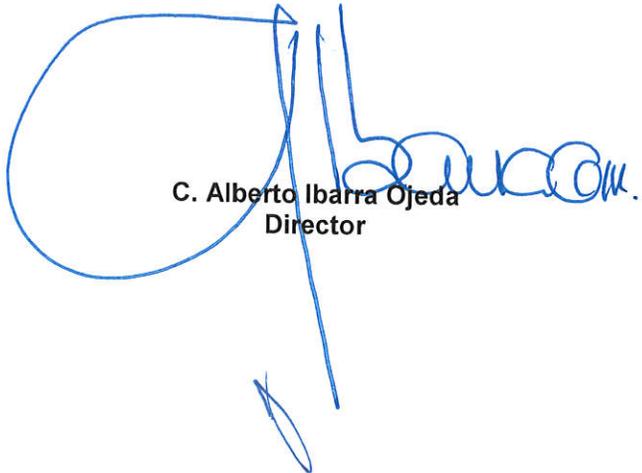


Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 11:30 hrs. del día 14 de diciembre de 2023.

Contratista

C. Salvador Fonseca Sánchez
Representado Por Derecho Propio

Dirección de Obras Públicas



C. Alberto Ibarra Ojeda
Director



C. Jorge Ramos Martínez
Residente de supervisión